MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N°.608.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO MAG N° 19/2022, DEL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE BATERIA Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 05/2022 – ID N° 415.139 - SUSCRITO ENTRE LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Asunción, 05 de diciembre de 2023

VISTO:

El Memorándum ADQ. N° 194/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, del Especialista en Adquisiciones de la UEP/PISCEA; la Nota UEP/DCEA N° 0743/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Coordinación General – UEP/PISCEA; la Providencia SUOC N° 183/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen DC AL N° 238/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 159/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 517/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 32842/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum ADQ. N° 194/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, el Especialista en Adquisiciones de la UEP/PISCEA, en el marco de los procesos de Adquisiciones del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias, remite la propuesta de ADENDA N° 1 al CONTRATO MAG N° 19/2022 - *"ADQUISICION DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL*, solicitado por la Coordinación del Componente 2, cuya justificación guarda relación al desarrollo de las actividades en los productos 6 y7; el cual es de suma importancia que los vehículos adquiridos por el proyecto cuenten con el servicio correspondiente de manera a garantizar su utilización en todas las etapas del proyecto o hasta el final del operativo crediticio. La presente Adenda tiene por objeto modificar el siguiente punto. Ampliar la vigencia del Contrato N° 19/2022 quedando redactado de la siguiente manera: Articulo 1° Ampliar la Vigencia del Contrato N° 19/2022 desde el 01/01/2024 al 24/05/2024. Las demás condiciones acordadas en el Contrato Original N° 19/2022 que no hayan sido modificadas por la presente adenda N° 01/2023 permanecerán válidas e inalterables. Se aclara que la presente solicitud se encuentra enmarcada en las Politicas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 y cuenta con la No Objeción del BD mediante Nota O-CSC/CPR-2073/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023..

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N°.....

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO MAG N° 19/2022, DEL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE BATERIA Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 05/2022 – ID N° 415.139 - SUSCRITO ENTRE LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Que, por Nota UEP/DCEA N° 0743/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, la Coordinación General – UEP/PISCEA, eleva al Memorando N° 411/2023 y el Memorándum Adq. N° 194/2023, a fin de solicitar la Resolución Ministerial a la Adenda N° 1 al Contrato MAG N° 19/2022" *ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"* cuya justificación guarda relación al desarrollo de las actividades de campo a nivel nacional dentro de los productos 6 y 7, el cual es de suma importancia para el traslado de personal operativo que los vehículos adquiridos por el proyecto cuenten con el servicio correspondiente de manera a garantizar su utilización en todas las etapas del proyecto o hasta el final del operativo crediticio. La presente Adenda N° 1/2023 al Contrato 19/2022 tiene por objeto modificar el siguiente punto; **Artículo 1°** Ampliar la Vigencia del Contrato N° 19/2022 desde el 01/01/2024 hasta el 24/05/2024. Las demás condiciones acordadas en el CONTRATO ORIGINAL N° 19/2022, que no hayan sido modificadas por la presente adenda N° 1/2023 permanecerán válidas e inalterables. Se aclara que la presente solicitud se encuentra enmarcada en las Politicas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y cuenta con la No Objeción del BID mediante Nota O-CSC/CPR-2073/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023.

Que, por Providencia SUOC N° 184/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, remite el presente expediente, a fin de poner a conocimiento y consideración la solicitud realizada según MEMORANDUM UEP/DCEA N° 743/2023 suscripto por la Ing. Agr. Liliana Miranda Arévalo, Coordinadora, Coordinación General -UEP/PISCEA y solicita respetuosamente siga el conducto correspondiente para obtener el parecer legal de la Asesoría de la Dirección de Contrataciones del MAG respecto a la solicitud de autorización para la suscripción de la ADENDA N° 1/2023 al Contrato N° 19/2022 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y la Firma AUTOMOTIVE SAIE, en el marco del llamado *ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"* - ID N° 415.139.

Que, por Dictamen DC AL N° 238 de fecha 01 de diciembre de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la suscripción de la Adenda No.1 al Contrato N° 19/2022 con la Empresa AUTOMOTIVE SAIE. en el marco del llamado de "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA, CONTRATO ABIERTO*

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secreta. o General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N°.....608...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO MAG N° 19/2022, DEL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE BATERIA Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 05/2022 – ID N° 415.139 - SUSCRITO ENTRE LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

PLURIANUAL" - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 5/2022-ID 415.139 Resolución Ministerial mediante.

Que, por Providencia DC N° 159/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen DC AL N° 238/2023, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la suscripción de una Adenda N° 01 al Contrato N° 19/2022 del llamado de *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 5/2022-ID 415.139.*

Que, por Nota DGAF N° 517/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de la solicitud efectuada por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias - Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR, con relación al proceso de *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 5/2022-ID 415.139.* En este contexto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución la solicitud de autorización para la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 19/2022, suscrito con la Firma AUTOMOTIVE S.A. a efectos de ampliar la vigencia desde el 01 de enero de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024. La UEP justifica la necesidad, teniendo en cuenta que el pedido guarda relación al desarrollo de las actividades en los productos 6 y 7 y en el marco desarrollo de los productos mencionados, se encuentran previstas actividades de campo a nivel nacional, el cual es de suma importancia que los vehículos adquiridos por el Proyecto cuenten con el servicio correspondiente de manera a garantizar su utilización en todas las etapas del Proyecto o hasta el final del operativo crediticio. Señala que el proceso se encuentra contemplado bajo Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y exceptuado de la Ley N° 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"*. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa los antecedentes del llamado elaborado por el Proyecto y el Dictamen DC AL N° 238/2023 de la Dirección de Contrataciones del MAG.

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República*

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N°..608..-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO MAG N° 19/2022, DEL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE BATERIA Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 05/2022 – ID N° 415.139 - SUSCRITO ENTRE LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°, se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato MAG N° 19/2022, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y la Firma AUTOMOTIVE SAIE, en el llamado *"ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - COMPARACIÓN DE PRECIOS MAG BID N° 5/2022-ID 415.139.* en el marco del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), a los efectos de ampliar la vigencia desde el 01 de enero de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024. el presente proceso se encuentra contemplado bajo Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.608..-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO MAG N° 19/2022, DEL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE BATERIA Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA"* **– CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL COMPARACION DE PRECIOS MAG – BID N° 05/2022 – ID N° 415.139 - SUSCRITO ENTRE LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), Y ADMINISTRADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y exceptuado de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a la verificación y suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato MAG N° 19/2022.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) a realizar todos los trámites correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO

CG/ofelas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.